UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DICTAMEN Nº 001/2019 POR LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO

Señor:
M.v. Rossana Morales de González
Decana de la Facultad Ciencias de la Producción
Universidad Nacional De Caaguazú
Presente

REFERENCIA: LOCACIÓN DE INMUEBLE FILIAL SAN JUAN NEPOMUCENO

Fundamentos de la Contratación:

Que, la Institución necesita un inmueble donde pueda funcionar las salas de clases y las oficina administrativa de la Filial de San Juan Nepomuceno, viendo la necesidad de contar con infraestructura adecuada para el desarrollo de las actividades académicas, así mismo es necesario contar con piezas que serán destinadas a las oficinas administrativa, considerando que la misma cuenta con funcionarios que realizan funciones en tal carácter.

En ese sentido, el inmueble se encuentra ubicado en la zona urbana de la cuidad cumpliendo con los requerimientos para el Local de las Oficinas de la Institución y las Salas de Clases. Inmobiliario independiente de una sola planta. Cuenta con ocho piezas para dar clases, 2 piezas para oficinas administrativas y tres sanitarios----------

Documentación Soporte:

Se anexa Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.----------

Fundamento Legal:

Que teniendo en cuenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Art. 44 III Sección sobre "Locación de Inmuebles", y la Res. 458/12 Reglamentaria emitida por la DNCP, establece que el Estado puede realizar la contratación en forma directa en caso de que los montos no excedieren de 1000 jornales mensuales, el Art. 4 inc. a) de la Ley 2051/03 dice: Garantizar que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria", y la Resolución DNCP Nº 458/2012 que en su Art. 3. Establece y se dispone la modalidad de Locación de Inmuebles para aquellos cuyos cánones mensuales fuere inferior a 1000 jornales mínimos legales y el Art. 5 en su inciso a) de la mencionada resolución, que reza: "Locación de

FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
CORONEL OVIEDO PARAGUAY
2008

inmuebles determinados. Es el proceso de locación de inmuebles que podrá realizarse cuando la convocante haya determinado previamente la propiedad que pretende alquilar, considerando su total adecuación a las necesidades de la Institución, sustentada en informes técnicos previos.

Costos relacionados al Arrendamiento

La Diócesis de Villarrica del Espíritu Santo con RUC 80016422-9; Importe Total por 8 Meses de Alquiler: Gs.28.000.000.- (Guaraníes Veintiocho millones) -
Forma de Pago: Se efectuarán en 1(un) solo pago, una vez activado el código de contratación y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria del Plan Financiero.---------

Relación Costo-Beneficio de seguir con el Arrendamiento:

Que la Facultad Ciencias de la Producción, considera que es el local adecuado debido a que satisface las necesidades de la Institución en un solo inmueble.----------

Que el precio de la locación estipulado por el locador es razonable y acorde con el margen corriente de lo que se cobra normalmente en la zona.----------

Por lo tanto podemos precisar que el inmueble satisface las especificaciones y requerimientos llenando las expectativas de las autoridades en cuanto a la infraestructura, instalación, espacio y ubicación , en mira al cumplimiento de los fines de esta Institución, optando así por esta oferta en virtud a las razones técnicas mencionadas más arriba.----------

Por todo lo expuesto, se recomienda realizar la Renovación del alquiler bajo la modalidad DE LOCACION DE INMUEBLES DETERMINADO, amparado en los establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus Decretos Reglamentarios y la Resolución DNCP Nº 458/12.----------

Es el dictamen, salvo mejor parecer de la superioridad.

Coronel Oviedo, 8 de Mayo de 2019.-

FACULTAD CIENCIAS de la PRODUCCIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU
CORONEL OVIEDO - PARAGUAY
2008

C.P. Dany Raquel Leiva García
Encargada de la UOC